

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2015-2018.

ACTA
NUMERO
26
Sesión
ORDINARIA
29/11/2016.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:00 Diecinueve horas del día 29 Veintinueve de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis, día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 26 (Veintiséis), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal
LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

Regidores Propietarios:

C. RICARDO MORALES SANDOVAL
PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO
C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
PROF. MARTÍN ACOSTA CORTES
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
C. IVÁN CELVERA DÍAZ
C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
C. JAVIER BECERRA TORRES
ING RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma, Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

[Handwritten signatures and names in blue ink: Roberto Robles, Carlos Cervantes]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink: Alejandra Padilla]

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 19, 21, Y 22 DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE LLEVAN A CABO LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA 2017, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017), EN LA CUAL SE CONSIDERA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO LA SIGUIENTE OBRA: **PRIMERO:** CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y COLECTORES TEPETATES Y LA MEZA, HASTA COLECTORES EXISTENTES EN CABECERA MUNICIPAL, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017) INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN MDP. \$ 9, 000, 000,00, APORTACIÓN MUNICIPAL \$1, 800,000.00 PESOS.

SEGUNDO: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA 30 LPS E INTERCONEXIÓN PARA LAS LOCALIDADES DE AGUA ESCONDIDA, CAMINO A LOS PIRULES, CORRALILLOS (SAN ROMAN), CUCHILLAS, EL SALITRE (LA MORA), LA BARAÑA, LA BARRANCA, LA COFRADÍA, SAN RAFAEL (LA HUIZACHERA), LA LAJA, LA LOMA, LA MESA, (LA MESA BLANCA), LA MEZQUITERA, LA PAZ (PIEDRAS NEGRAS), LA YERBABUENA, PUEBLOS DE LA BARRANCA, SANTA FE, SANTA MARÍA (EL TACUACHE). (PRIMERA ETAPA PARA 15 LPS), PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017), INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN MDP, \$16,000,000,00 Y APORTACIÓN MUNICIPAL, \$ 3,200,000.00 PESOS, CABE MENCIONAR QUE ESTE PROYECTO SE INICIO EN LA ADMINISTRACIÓN 2007-2009.

5. SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 330.00 M2 UBICADO EN LA DELEGACIÓN DEL SAUCILLO, DONDE QUEDARA INSTALADO LA CISTERNA QUE ABASTECERÁ DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD, CON UN COSTO DE \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)
6. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON CEO EMPRENDEDORES INTERNACIONALES ASOCIACIÓN CIVIL; QUIENES EJECUTARAN LAS ACCIONES SOCIALES AUTORIZADAS POR

Alejandro Tacilla

AAA

Sanchez

CA

JP

Roberto Bolívar

Sanchez

Sanchez

EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016 EN SU VERTIENTE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DENTRO DEL POLÍGONO 14124001 DONDE SE UBICA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA.

7. SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO.
8. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
9. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA ÉL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
10. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
11. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
12. SOLICITUD PARA AUTORIZAR QUE QUEDE ESTABLECIDO COMO FECHA DE LA FUNDACIÓN Y ANIVERSARIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 1792 Y QUE SE CONMEMORE EL DÍA ULTIMO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO.
13. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA EMPRESA DENOMINADA COMO CAJA DE LA SIERRA GORDA, S.A DE C.V. S.F.P. DONDE EL AYUNTAMIENTO SOLO FUNGIRÁ COMO RETENEDOR.
14. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR UN ACTO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO DENOMINADO DACIÓN EN PAGO, A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, QUIEN ES LEGITIMO PROPIETARIO A TITULO DE DUEÑO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA JOYA,
15. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR UN ACTO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO DENOMINADO DACIÓN EN PAGO, A FAVOR DEL C. LETICIA REYNOSO CARDONA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO GONZALEZ VENEGAS, CUYO JUICIO SE VENTILÓ ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA POBLACION, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 324/2014, PROMOVIDO POR LA PROPIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMPARECIENTE, DENTRO DE DICHA PROTOCOLIZACIÓN SE SEÑALA EL 50% DE INDIVISO DE UN LOTE NUMERO 183, PREDIO URBANO SIN NUMERO DE LA CALLE SAN PEDRO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DEL RIO EN ESTA POBLACIÓN.

16 SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE UN TERRENO DE 300 TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL CALABOZO, CON UN VALOR DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100MN) DIVIDIDOS EN TRES PAGOS.

17 SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO DE ACCESO A EL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBIRÁ EN COMODATO UN AUTOBÚS PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO, ASÍ TAMBIÉN COMO LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS ANUALES DEL PAGO PARA CONDUCTOR, COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO, SERVICIO DE GPS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL AUTOBÚS Y PÓLIZA DE SEGURO DEL AUTOBÚS UNA VEZ QUE HAYA VENCIDO ESTE, DEL PRIMER AÑO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

18 ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN; TAMBIÉN YA FUE AGOTADO CON LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LA APERTURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 19, 21, Y 22 DE AYUNTAMIENTO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Alguien quiere hacer el uso de la voz, proceda señor Secretario.

Alejandro Sobalillo
CAH

Roberto Bordini

[Signature]

Roberto Bordini

[Signature]

[Signature]

En el uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica solicito quienes estén a favor de aprobar las actas números 19, 21 y 22 lo manifiesten levantando la mano. **APROBADO SEÑOR PRESIDENTE**

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE LLEVAN A CABO LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA 2017, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADLO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017), EN LA CUAL SE CONSIDERA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO LA SIGUIENTE OBRA: PRIMERO: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y COLECTORES TEPETATES Y LA MEZA, HASTA COLECTORES EXISTENTES EN CABECERA MUNICIPAL, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017) INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN MDP. \$ 9, 000, 000,00, APORTACIÓN MUNICIPAL \$1, 800,000.00 PESOS.

SEGUNDO: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA 30 LPS E INTERCONEXIÓN PARA LAS LOCALIDADES DE AGUA ESCONDIDA, CAMINO A LOS PIRULES, CORRALILLOS (SAN ROMAN), CUCHILLAS, EL SALITRE (LA MORA), LA BARAÑA, LA BARRANCA, LA COFRADÍA, SAN RAFAEL (LA HUIZACHERA), LA LAJA, LA LOMA, LA MESA, (LA MESA BLANCA), LA MEZQUITERA, LA PAZ (PIEDRAS NEGRAS), LA YERBABUENA, PUEBLOS DE LA BARRANCA, SANTA FE, SANTA MARÍA (EL TACUACHE). (PRIMERA ETAPA PARA 15 LPS), PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017), INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN MDP, \$16,000,000,00 Y APORTACIÓN MUNICIPAL, \$ 3,200,000.00 PESOS, CABE MENCIONAR QUE ESTE PROYECTO SE INICIO EN LA ADMINISTRACIÓN 2007-2009.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: Es para sanear el rio de la laja.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Faltaba un pedazo de colector pero ya lo hicimos, ahora falta construir nada mas la planta para echarlo andar y el otro tema de tepetates, ya llevamos dos intentos yo espero que en este ya se aterrice el asunto, hay que aportar en este \$ 1, 800,000.00 y en el otro \$ 3,200,000.00 estamos viendo de donde vamos a sacar ese recurso también, pero lo vamos a lograr, algún otro comentario, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE LLEVAN A CABO LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA 2017, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADLO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017), EN LA

CUAL SE CONSIDERA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO LA SIGUIENTE OBRA: PRIMERO: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y COLECTORES TEPETATES Y LA MEZA, HASTA COLECTORES EXISTENTES EN CABECERA MUNICIPAL, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017) INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN MDP. \$ 9, 000, 000,00, APORTACIÓN MUNICIPAL \$1, 800,000.00 PESOS.

SEGUNDO: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA 30 LPS E INTERCONEXIÓN PARA LAS LOCALIDADES DE AGUA ESCONDIDA, CAMINO A LOS PIRULES, CORRALILLOS (SAN ROMAN), CUCHILLAS, EL SALITRE (LA MORA), LA BARAÑA, LA BARRANCA, LA COFRADÍA, SAN RAFAEL (LA HUIZACHERA), LA LAJA, LA LOMA, LA MESA, (LA MESA BLANCA), LA MEZQUITERA, LA PAZ (PIEDRAS NEGRAS), LA YERBABUENA, PUEBLOS DE LA BARRANCA, SANTA FE, SANTA MARÍA (EL TACUACHE). (PRIMERA ETAPA PARA 15 LPS), PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017), INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN MDP, \$16,000,000,00 Y APORTACIÓN MUNICIPAL, \$ 3,200,000.00 PESOS, CABE MENCIONAR QUE ESTE PROYECTO SE INICIO EN LA ADMINISTRACIÓN 2007-2009.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 330.00 M2 UBICADO EN LA DELEGACIÓN DEL SAUCILLO, DONDE QUEDARA INSTALADO LA CISTERNA QUE ABASTECERÁ DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD, CON UN COSTO DE \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN).

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: Es donde se tuvo que desviar.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Es correcto ya está funcionando de hecho la semana pasada ya se lleno tres cuartos ya estamos abasteciendo un 90% de manera regular y se soluciona el problema para los próximos años, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 330.00 M2 UBICADO EN LA DELEGACIÓN DEL SAUCILLO, DONDE QUEDARA INSTALADO LA CISTERNA QUE ABASTECERÁ DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD, CON UN COSTO DE \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN

Alejandro Godínez

CAHA

Carlos Cervantes Álvarez

Josué Neftali de la Torre Parra

Roberto Robles

Héctor Álvarez Contreras

José María Rodríguez

UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON CEO EMPRENDEDORES INTERNACIONALES ASOCIACIÓN CIVIL; QUIENES EJECUTARAN LAS ACCIONES SOCIALES AUTORIZADAS POR EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016 EN SU VERTIENTE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DENTRO DEL POLÍGONO 14124001 DONDE SE UBICA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Buenas noches a todas y a todos, aquí nada mas un comentario de forma pero que si es importante, en el convenio que nos hacen llegar, primero la persona que firma es la misma persona que anteriormente le contratamos unos servicios similares a la empresa ESPADO es el mismo dueño, nada mas ahora como una A.C, preguntar por qué, el nombre es Aldo Alfonso López Cantu CEO emprendedores internacionales A.C, anteriormente contratamos algo similar pero con ESPADO, quisiera saber por qué la diferencia, ahora otra pregunta en el convenio dice que inicia el día diez y aquí dice once, pero ese es mínimo, algo así de forma que veo importante el precio de los cursos que se van a dar es de \$ 414,000.00 pesos, dice que la cantidad será pagada de forma adelantada previa entrega a la factura fiscal correspondiente a las oficinas de tesorería, después habla que el pago de los servicios debe realizarse el 50% del monto total deberá pagarse en 60 días naturales después de la firma de este contrato y el 50% restante, a 60 días naturales, entonces aquí ya nos estamos contraponiendo con lo que decía al principio, hay que arreglar eso está mal, otra cosa, las penalizaciones que dice que habrá, si la empresa no cumple, dice que habrá penalizaciones del 3%, 6%, 10% cuando sea superior a los 30 días naturales, como vamos a retener ese pago si se supone que ya esta pagado, yo sugiero que este convenio que está bien de acuerdo con la capacitación que se está dando que sea revisado nuevamente que sea corregido, que lo traigamos nuevamente ya con más lógica y ya le demos para delante y ahorita nos abstengamos de trabajarlo, por otra parte encontré otra hoja aquí donde dice la aportación federal que por lo que veo nos estamos ahorrando el 50% del costo que todavía está mejor y en el convenio no habla tampoco de eso estaría bueno incluirlo, tiene muchas inconsistencias el convenio, sugiero modificarlo, corregirlo y darle para adelante en la siguiente sesión.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Nada más en relación en lo que tu comentas Iván efectivamente es la misma empresa, solamente en las reglas de operación que impuso SEDATU que sea una A.C. no puede ser una S.A ahora las reglas de operación es que sea una A.C. por otra parte en una sesión previa ya se había aprobado un convenio con SEDATU donde te incluye infraestructura y talleres, esta electrónica robótica, bisutería, promoción de los derechos humanos y no discriminación, promoción de la igualdad de género, prevención de la violencia, curso de cocina y repostería, por eso la razón de que sea A.C.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Haber yo lo que les voy a pedir de esto porque hay una premura de tiempo por los cierres de los ejercicios, yo les pediría si no hay inconveniente que aprobáramos firmar el convenio y que se pongan a corregir todos los datos que traen por ahí, me cada claro que si tiene algunas contradicciones este contrato se supone que se reviso con gente de la SEDATU con gente de nosotros para estar acordados y bien alineados, pero si necesitamos esto antes del día ultimo, tener ya autorizado por cabildo la firma del convenio, independientemente de que ustedes mismos se pongan a revisar las clausulas y esas contradicciones, si me lo permiten Iván, que quede claro que no van hacer en las condiciones que está establecido o como se está

presentando aquí, que tendrán que ver las correcciones que sean necesarias para evitar esas contradicciones, mira el tema de estos recursos la verdad es que van a llegar hasta finales de enero y la empresa con justa razón nos dice paganos por adelantado, pero de donde vamos a pagar, si vamos a tener que girar algunos cheques para garantizar el pago, pero el recurso va a llegar hasta enero, es el mismo tema de cuando llegamos a rescatar este asunto de este edificio, que tuvimos desde noviembre andar buscando una gente a México para rescatar casi los cinco millones que ya se habían perdido, se rescatan y nos dicen un mes antes de que nos entregaran el recurso a finales de noviembre y nos dicen al 31 de diciembre tiene que estar terminada y ejecutada la obra, un mes lo que nos llevo en siete meses, entonces se tuvo que hacer una maniobra financiera está permitido por la Ley pero hay que hacerlo, tenemos un convenio de tres calles que está firmado desde hace seis meses y el mes pasado nos dicen el recurso les va a llegar hasta el 2017, porque ahorita no tenemos, está firmado el convenio tenemos aprobado el convenio por cabildo y el recurso va a llegar hasta enero, entonces ahorita estamos haciendo maniobras para ver de dónde les pagamos a las empresas constructoras cuyo recurso les va a llegar hasta enero, tenemos que pagarlos con recursos propios, la empresa no puede esperarnos dos o tres meses.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Estoy de acuerdo es un error de forma el fondo es bueno de esta capacitación y más si tenemos un 50% de ahorro en el recurso, aquí lo que platicábamos lo que no se nos hace coherente aprobar un convenio, primero que se está contradiciendo, que dice que va a pagar en tal fecha y después muestra otras formas de pago, entonces eso está mal para empezar y todas las penalizaciones como las aremos validas si ya esta pagado, entonces no tiene razón de ser todos los puntos de la penalización, si esto lo corregimos pues adelante, pero yo no sé si la asociación civil este de acuerdo en quitar estas clausulas o modificarlas, desconozco por que la negociación la hicieron ustedes.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Lo van a tener que quitar por que el documento no lo he firmado, si no accede a quitar las incongruencias que trae yo no voy a firmar el convenio, para que quede asentado en el acta, es el mismo tema que acabamos de aprobar el drenaje de tepetates y la planta de tratamiento, si yo les traigo el convenio que nos manda el CEA le vas a encontrar muchos detalles si me explico, sin embargo ya me autorizaron a firmar el convenio del CEA, si trae incongruencias que vamos hacer, tratar de corregir las incongruencias eso es lo que tenemos que hacer no voy a firmara nada mas así al aventón.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Nada más para aterrizar ese punto y para que tengan esa información, va junto con pegado en cuanto a la infraestructura con los talleres y la referencia es para hacer la calle Girasol, el resto de la calle Azucena y el resto de la calle Asencio, nada mas como comentario para complementar este punto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si no hay más comentarios, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

Alexandra Dilla
CMA
Diana
C
Robert Robles C.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO: SE APRUEBA POR MAYORÍA EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES, 11 ONCE A FAVOR Y 03 EN CONTRA - - - - -
- - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON CEO EMPRENDEDORES INTERNACIONALES ASOCIACIÓN CIVIL; QUIENES EJECUTARAN LAS ACCIONES SOCIALES AUTORIZADAS POR EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT 2016 EN SU VERTIENTE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DENTRO DEL POLÍGONO 14124001 DONDE SE UBICA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BELLAVISTA.

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Nada mas un comentario la fecha es el 20 de febrero del 2017 el Presidente Municipal de Uriangato el señor Tanao pidió que fuera en esa fecha ya que es el aniversario de la sesión.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún comentario más, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO.

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:

Decreto

CONJUNTAS DE:

Reglamentos, Gobernación, Rastro.

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto crear y aprobar el *Reglamento del Rastro Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.*

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Los que suscriben, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS** y **JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**, en sus caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL** respectivamente y con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I y III; artículo 42 fracción VI; artículo 44 fracción I al VIII; 48 fracción I y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos permitimos someter a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisiones, que tiene como objeto crear y aprobar en lo general y en lo particular el proyecto del **REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y crear Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para **CUMPLIMENTAR** el marco legal normativo de nuestro municipio y con ello estar en la justa y vanguardia modernidad del ejercicio del Gobierno y la Administración Pública, y a su vez en el desarrollo pleno de las actividades diarias del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Toda vez que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OBJETIVO

Que esta iniciativa de Ordenamiento municipal se ajusta a un proceso de adecuación y actualización de normas municipales vigentes, armonizadas al *Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)*, y así también con lo establecido en la esfera estatal en materia de normas en comento, aunado a ello para iniciar una diligencia de modernización en nuestra reglamentación municipal, es decir, que en todo momento los actos administrativos estén totalmente a pegados a derecho con efectos jurídicos.

Robustece lo anterior, en el sentido que el municipio de Zapotlanejo, Jalisco estará en cumplimiento con

Alejandro G. G. G.

Atty

J. J. J.

C. G.

Roberto B. B.

lo fundado y establecido en materia de transparencia y rendición de cuentas, como también en las diferentes evaluaciones que realice cualquier ente debidamente reconocido para revisar, evaluar y dar seguimiento, como ejemplo el INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL por sus siglas (INAFED), ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO A.C por sus siglas (AMMAC-ICMA); INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C por sus siglas (IMCO); ... **AREGIONAL.**

En consecuencia, este instrumento o herramienta jurídica del **REGLAMENTO MUNICIPAL** en comento es esencial y se convierte en la columna vertebral de todo gobierno municipal democrático y participativo que hoy demanda los ciudadanos, toda vez para ejecutar todo acto administrativo de gobierno hacia con los gobernados, en torno a un ambiente municipal de justicia y de participación convirtiéndonos en un gobierno a la medida de los Zapotlanejences.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; sometemos a su elevada consideración ante este órgano de gobierno que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos como convocantes, y como coadyuvante la comisión edilicia de Rastro, bajo el siguiente **PROYECTO,**

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 15 DE JULIO DE 2016

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la Votación Nominal Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES -----PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:

Decreto

CONJUNTAS DE:

Reglamentos, Gobernación, Salubridad e Higiene.

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto crear y aprobar el Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Alejandro Padilla, Roberto Robles, and others.]

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Los que suscriben, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS** y **JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**, en sus caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL** Y **SÍNDICO MUNICIPAL** respectivamente y con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I y III; artículo 42 fracción VI; artículo 44 fracción I al VIII; 48 fracción I y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos permitimos someter a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisiones, que tiene como objeto crear y aprobar en lo general y en lo particular el proyecto del **REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y crear Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para **CUMPLIMENTAR** el marco legal normativo de nuestro municipio y con ello estar en la justa y vanguardia modernidad del ejercicio del Gobierno y la Administración Pública, y a su vez en el desarrollo pleno de las actividades diarias del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Toda vez que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OBJETIVO

Que esta iniciativa de Ordenamiento municipal se ajusta a un proceso de adecuación y actualización de normas municipales vigentes, armonizadas al *Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)*, y así también con lo establecido en la esfera estatal en materia de normas en comento, aunado a ello para iniciar una diligencia de modernización en nuestra reglamentación municipal, es decir, que en todo momento los actos administrativos estén totalmente a pegados a derecho con efectos jurídicos.

Robustece lo anterior, en el sentido que el municipio de Zapotlanejo, Jalisco estará en cumplimiento con lo fundado y establecido en materia de transparencia y rendición de cuentas, como también en las diferentes evaluaciones que realice cualquier ente debidamente reconocido para revisar, evaluar y dar seguimiento, como ejemplo el INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL por sus siglas (INAFED), ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO A.C por sus siglas (AMMAC-ICMA); INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C por sus siglas (IMCO); ... AREGIONAL.

*En consecuencia, este instrumento o herramienta jurídica del **REGLAMENTO MUNICIPAL** en comento es esencial y se convierte en la columna vertebral de todo gobierno municipal democrático y participativo que hoy demanda los ciudadanos, toda vez para ejecutar todo acto administrativo de gobierno hacia con los gobernados, en torno a un ambiente municipal de justicia y de participación convirtiéndonos en un gobierno a la medida de los Zapotlanejences.*

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; sometemos a su elevada consideración ante este órgano de gobierno que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos como convocantes, y como coadyuvante la comisión edilicia de Salubridad e Higiene, bajo el siguiente **PROYECTO**,

Alejandro Buitrago

CAH

Laura

Roberto

Roberto

Roberto

Roberto

Roberto

Roberto

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 15 DE JULIO DE 2016**

**HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la Votación Nominal Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En
votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor
o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO: SE APRUEBA
POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE
REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE
APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO
APROBAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES
PARA ÉL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:

Decreto

CONJUNTAS DE:

Reglamentos, Gobernación y Promoción Cultural y Crónica Municipal.

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto crear y aprobar el *Reglamento de Cultura del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.*

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Los que suscriben, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS** y **JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**, en sus caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL** Y **SÍNDICO MUNICIPAL** respectivamente y con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I y III; artículo 42 fracción VI; artículo 44 fracción I al VIII; 48 fracción I y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos permitimos someter a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisiones, que tiene como objeto crear y aprobar en lo general y en lo particular el proyecto del **REGLAMENTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y crear Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para **CUMPLIMENTAR** el marco legal normativo de nuestro municipio y con ello estar en la justa y vanguardia modernidad del ejercicio del Gobierno y la

Alejandra Gacilla
GA

Jaime Salvador Lupericio Pérez

Héctor Álvarez Contreras

Roberto Rodríguez

Roberto Rodríguez

Administración Pública, y a su vez en el desarrollo pleno de las actividades diarias del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Toda vez que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OBJETIVO

Que esta iniciativa de Ordenamiento municipal se ajusta a un proceso de adecuación y actualización de normas municipales vigentes, armonizadas al *Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)*, y así también con lo establecido en la esfera estatal en materia de normas en comento, aunado a ello para iniciar una diligencia de modernización en nuestra reglamentación municipal, es decir, que en todo momento los actos administrativos estén totalmente a pegados a derecho con efectos jurídicos.

Robustece lo anterior, en el sentido que el municipio de Zapotlanejo, Jalisco estará en cumplimiento con lo fundado y establecido en materia de transparencia y rendición de cuentas, como también en las diferentes evaluaciones que realice cualquier ente debidamente reconocido para revisar, evaluar y dar seguimiento, como ejemplo el INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL por sus siglas (INAFED), ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO A.C por sus siglas (AMMAC-ICMA); INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C por sus siglas (IMCO), ... AREGIONAL.

*En consecuencia, este instrumento o herramienta jurídica del **REGLAMENTO MUNICIPAL** en comento es esencial y se convierte en la columna vertebral de todo gobierno municipal democrático y participativo que hoy demanda los ciudadanos, toda vez para ejecutar todo acto administrativo de gobierno hacia con los gobernados, en torno a un ambiente municipal de justicia y de participación convirtiéndonos en un gobierno a la medida de los Zapotlanejences.*

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; sometemos a su elevada consideración ante este órgano de gobierno que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos como convocantes, y como coadyuvante la comisión edilicia de Promoción Cultural y Crónica Municipal, bajo el siguiente **PROYECTO**,










ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 15 DE JULIO DE 2016

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la Votación Nominal Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

 HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR	
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR	
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR	
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR	
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR	
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR	
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR	
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR	
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR	
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR	

RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ

A FAVOR

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ

A FAVOR

JAVIER BECERRA TORRES

A FAVOR

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DICTAMEN DE:

Decreto

CONJUNTAS DE:

Reglamentos, Gobernación y Promoción Cultural y Crónica Municipal.

ASUNTO:

Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como objeto crear y aprobar el *Reglamento para Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Ayuntamiento de Zapotlanejo.*

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Los que suscriben, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS** y **JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**, en sus caracteres de **PRESIDENTE MUNICIPAL** Y **SÍNDICO MUNICIPAL** respectivamente y con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III, y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I y III; artículo 42 fracción VI; artículo 44 fracción I al VIII; 48 fracción I y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos permitimos someter a su elevada consideración ante este órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** con turno a Comisiones,

[Handwritten signatures and names in blue ink: Rubén Torres Hernández, Hilda Fabiola Temblador Jiménez, Javier Becerra Torres, Carlos Cervantes Álvarez, and Carlos Amart]

[Handwritten signature in blue ink: Alejandro]

que tiene como objeto crear y aprobar en lo general y en lo particular el proyecto del **REGLAMENTO PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento está obligado y facultado para presentar y crear Reglamentos municipales tal y como lo establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud para **CUMPLIMENTAR** el marco legal normativo de nuestro municipio y con ello estar en la justa y vanguardia modernidad del ejercicio del Gobierno y la Administración Pública, y a su vez en el desarrollo pleno de las actividades diarias del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Toda vez que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OBJETIVO

Que esta iniciativa de Ordenamiento municipal se ajusta a un proceso de adecuación y actualización de normas municipales vigentes, armonizadas al *Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)*, y así también con lo establecido en la esfera estatal en materia de normas en comento, aunado a ello para iniciar una diligencia de modernización en nuestra reglamentación municipal, es decir, que en todo momento los actos administrativos estén totalmente apegados a derecho con efectos jurídicos.

Robustece lo anterior, en el sentido que el municipio de Zapotlanejo, Jalisco estará en cumplimiento con lo fundado y establecido en materia de transparencia y rendición de cuentas, como también en las diferentes evaluaciones que realice cualquier ente debidamente reconocido para revisar, evaluar y dar seguimiento, como ejemplo el INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL por sus siglas

Agencia de Control

[Signature]

[Signature]

Roberto Robles

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

(INAFED), ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO A.C por sus siglas (AMMAC-ICMA); INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C por sus siglas (IMCO); ... AREGIONAL.

*En consecuencia, este instrumento o herramienta jurídica del **REGLAMENTO MUNICIPAL** en comento es esencial y se convierte en la columna vertebral de todo gobierno municipal democrático y participativo que hoy demanda los ciudadanos, toda vez para ejecutar todo acto administrativo de gobierno hacia con los gobernados, en torno a un ambiente municipal de justicia y de participación convirtiéndonos en un gobierno a la medida de los Zapotlanejences.*

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción III y artículo 53 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal; sometemos a su elevada consideración ante este órgano de gobierno que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos como convocantes, y como coadyuvante la comisión edilicia de Promoción Cultural y Crónica Municipal, bajo el siguiente **PROYECTO**,

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 15 DE JULIO DE 2016

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:
Proceda a tomar la Votación Nominal Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

A FAVOR

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

A FAVOR

RICARDO MORALES SANDOVAL

A FAVOR

ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO, DE APROBAR EL REGLAMENTO PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

DESAHOGO DEL DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PARA AUTORIZAR QUE QUEDE ESTABLECIDO COMO FECHA DE LA FUNDACIÓN Y ANIVERSARIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 1792 Y QUE SE CONMEMORE EL DÍA ULTIMO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: Buenas noches compañeras regidoras y compañeros regidores con la venia del señor Presidente, nada más es para comentar que en este punto que ya se había presentado aquí al pleno, que habíamos comentado que habían unas dudas sobre el fundamento, pero ya hablando con el Maestro Manuel, el nos hizo llegar un facsímil de los documentos que el encontró donde se establecía el fundo legal del pueblo de Zapotlanejo y el nos había ya de hecho llegar una transcripción de esos documentos, que a lo mejor estaba un poquito confuso por el idioma que se manejaba en ese tiempo, la única discusión que tuvimos era de que día marcar la fecha de celebración y porque siendo 29 de febrero sería cada cuatro años, entonces lo que se redactó que fuera el último día de febrero de cada año, y lo de la fecha oficial es el 29 de febrero.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Esta a su consideración para su aprobación el punto de referencia, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

Alejandra Padilla
Roberto Robles
Sandra
Roberto Robles

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE QUEDE ESTABLECIDO COMO FECHA DE LA FUNDACIÓN Y ANIVERSARIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 1792 Y QUE SE CONMEMORE EL DÍA ULTIMO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO.

DESAHOGO DEL TRECEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA EMPRESA DENOMINADA COMO CAJA DE LA SIERRA GORDA, S.A DE C.V. S.F.P. DONDE EL AYUNTAMIENTO SOLO FUNGIRÁ COMO RETENEDOR.

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Buenos noches compañeras y compañeros revisando este punto del orden del día, yo considero que no es muy conveniente que el ayuntamiento este reteniendo al trabajador algo, porque aquí me ha parece que estamos facilitando un negocio que tiene la empresa sierra gorda, digo si el trabajador tiene necesidad de un préstamo pues el que se haga responsable directamente de pagarlo o también lo puede hacer a trabes del banco donde se le paga la nomina, de hecho ya tienen ahí nuevos lineamientos porque esto sería de mucho arriesgo, Presidente Municipal sería muy riesgoso, para la presidencia municipal, yo así lo veo, pongo a consideración este punto de vista de mi parte a este cabildo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Esta es una solicitud del sindicato, el ayuntamiento no es aval únicamente retenedor los bancos no les prestan, nosotros implementamos desde el primer día un sistema de préstamos muy pequeños sin intereses que se les van descontando mes a mes de manera proporcional y terminan de pagar en diciembre, esta es una solicitud del sindicato para que se continúe con un convenio que ya tiene seis años funcionando, es nada mas renovar por que así lo exige la empresa financiera caja de la sierra gorda, es nada mas un tema de apoyo a la gente sindicalizada para que ellos sigan trabajando y estén contentos, no hemos tenido problemas con ellos porque les retenemos no habido ningún problema de eso y es una petición muy directa de los dos líderes sindicales no es tema de nosotros, el tema es, no poner en riesgo la integridad del municipio siendo aval, pero es una petición del sindicato.

En uso de la voz el Regidor Iván Cervera Díaz: Yo les hago una invitación que a todos los regidores que no seamos cómplices de una empresa que llega a cobrar hasta el 100% de interés a una persona necesitada, lo entiendo quizá a lo mejor no tenga para el gasto de mañana ese trabajador y desesperadamente ocurre a esa empresa o a otra, que hay muchas en el pueblo y le van a prestar sus tres mil, cuatro mil pesos los va a pagar en cinco años, pero va a terminar pagando más del cien por ciento, entonces lejos de ayudar nosotros como ayuntamiento nos estamos prestando para retenerles el sueldo, yo recuerdo hace algunos años seis o siete años en la secretaria de educación pública se daban mucho esos casos y habían muchas empresas que se peleaban hasta que se elimino, porque estaba terminando de ser casa de raya, porque al empleado ya prácticamente nada mas le llegaba para que firmara la nomina, porque no había clausulas de retención como en los bancos no te prestan más del 30% aquí te dejan endeudarte con mas, aquí si ganas tres mil pesos a la quincena y pides tres

mil pesos, con mensualidades de ese tipo te los prestan, no hay un estudio, entonces para mí esa no es una empresa socialmente responsable, siento que están abusando y si es petición del sindicato habrá que concientizando, que en vez de ayudar siento que los estamos perjudicando, los intereses que están pagando son exagerados, ese es mi comentario gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Haber no si les parezca correcto para no polemizar el tema que dejemos pendiente la aprobación y que ustedes se encarguen en platicar con el sindicato, les parece bien Iván, Fabiola, los compañeros que están opinando en ese sentido, para que en la siguiente sesión después de que platiquen con el sindicato nos digan ustedes si lo aprobamos o no, no hay ninguna complicidad Iván.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: No en ningún momento he dicho eso, nosotros como ayuntamiento en retenerlo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: La retención es nada mas un trámite administrativo hay un convenio el que le está pidiendo a la empresa por la necesidad que sea, yo no voy a investigar por qué pide, está totalmente de acuerdo por eso nos están haciendo una petición en el que se le retenga y luego la empresa solicita que el municipio sea el retenedor porque seguramente tienen miedo que no les paguen puntualmente.

En uso de la voz la Regidora Alejandra Padilla González: Pero aun así la empresa también esta peligrando, si el empleado sale el adeudo queda con el empleado.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Alejandra pero son temas que no nos podemos meter nosotros, nosotros somos nada mas una figura administrativa al gobierno que está en medio de las dos partes de que estén de acuerdo de que el ayuntamiento intervenga de esa manera, eso es lo único.

En uso de la voz la Regidora Alejandra Padilla González: Y también al votar en contra es no darle la posibilidad al trabajador de que tenga una opción de un crédito, yo entiendo lo de los altos intereses pero es personal, en mi negocio por ejemplo tengo empleadas que le deben a la de plata, a la de los zapatos, yo puedo ser retenedor mas no soy aval, el día que las muchachas no vienen sus deudas quedan.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Desafortunadamente en la historia de nuestro país no ha existido una educación financiera, ojala la SEP la incluyera en todo el país, pero si no existe esa educación financiera no colaboremos con esa, yo sé que es una decisión personal pero como ustedes lo decidan.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Nosotros no estamos colaborando en esto, estamos atendiendo una petición del sindicato que se supone que defiende los intereses de los empleados y si los empleados le pidieron al sindicato que nos pidieran que firmáramos el convenio, no estamos ni consintiendo, ni siendo cómplices yo por mi si se firma o no se firma me da lo mismo, entonces yo lo que propongo si hay algunas dudas platiquen ustedes con el sindicato o de lo contrario vamos sometiéndolo a votación, si quieren platicarlo con el sindicato vamos turnándolo para la siguiente sesión, ya se sientan ustedes y platican con

Alejandra Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ellos, si logran concientizarlos en una sesión, si logran influir para que ellos decidan no hacerlo, encantado de la vida.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Es que la petición ya la hicieron a este pleno, el sindicato ya hizo la petición a este pleno.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si es esto.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: A eso hay que darle respuesta, si lo hizo el sindicato con todo respeto que me merecen, tienen todo su derecho yo lo entiendo, si no tienen para comer mañana yo se que van a buscar alguna forma y es un derecho que tienen, lo que no quiero ayudarles a endeudarse más, ese es mi punto de vista.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Iván pero no las estas ayudando cada quien es responsable de sus actos, es lo mismo que un niño que ya no quiere estudiar el hecho de que no vaya y le insistas y le insistas que estudie significa que si deja de estudiar tu eres cómplice por qué no lo convenciste, es un razonamiento lógico.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Si te entiendo, pero aquí el ayuntamiento le va a garantizar a la empresa a pagarle, que se endroque donde quiera, pero nosotros como ayuntamiento.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Están pidiendo como empleados del ayuntamiento no que garanticen el pago es una retención es nada mas traspasar de una cuenta a otra, porque si el día de mañana como lo dijo Alejandra si se van del ayuntamiento, si fueras garante de la deuda tendrás que pagar por el empleado, aquí no hay ninguna garantía del gobierno.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Si deja de trabajar no tenemos responsabilidad, que lo busquen me queda claro.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Nos vamos a votación o que hacemos.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Como usted quiera.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún otro comentario, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR MAYORÍA EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES, 10 DIEZ A FAVOR Y 04 CUATRO EN CONTRA PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA EMPRESA DENOMINADA COMO CAJA DE LA SIERRA GORDA, S.A DE C.V. S.F.P. DONDE EL AYUNTAMIENTO SOLO FUNGIRÁ COMO RETENEDOR.

DESAHOGO DEL CATORCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR UN ACTO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO DENOMINADO DACIÓN EN PAGO, A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, QUIEN ES LEGÍTIMO PROPIETARIO A TÍTULO DE DUEÑO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA JOYA.

H. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE:

El que suscribe, **JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**, en mi carácter de Síndico Municipal Constitucional y con fundamento en la facultad que me otorga y confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 52 fracción I y 53 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este Órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**, que tiene por objeto autorizar y aprobar un acto Jurídico- administrativo denominado **DACIÓN EN PAGO**, en favor del C. **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ**, quien es legítimo propietario a título de dueño de una fracción del predio rustico denominado **LA JOYA**, ubicado a inmediaciones del poblado con igual nombre perteneciente a este Municipio, con una extensión superficial aproximada de **00-15-13.27 CERO HECTÁREAS, QUINCE ÁREAS, TRECE PUNTO VEINTISIETE CENTIÁREAS**, ampara lo anterior la escritura pública numero 2160 pasada por el notario público número 3 de esta municipalidad de fecha 10 de julio de 1997, de conformidad con la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que es de conocimiento para este Gobierno y Administración Pública Municipal como lo es también al C. **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ**, las obras de ampliación de la calle en proyecto con cruce al este con la calle Hidalgo y al oeste con la calle Vicente Guerrero, dicha ampliación de calle toma una superficie de **320.07 m²** que forma parte de la fracción antes mencionada, en consecuencia a cambio el Municipio le condona la cantidad de \$ **7,945.90** por concepto de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** sobre una área de **351 m²** sobre la calle de Vicente Guerrero en la comunidad de LA JOYA

De conformidad con la propia **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL** en los arábigos 37 fracción IV y 38 fracción III, se desprende que este Ayuntamiento Constitucional es competente para autorizar y aprobar teniendo a la vista los todos y cada uno de las documentales públicas para titular con escritura pública pasada ante Notario Público el predio en mención, se acompaña y/o anexa al presente instrumento los siguientes anexos;

- a) Consistente en un Plano de localización del predio cuya superficie es **1,513.27 M²** con cuenta catastral número **R012701**.

Alfonso Balle
CMT
San Juan
Roberto Robles
[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

- b) Consistente Avalúo Técnico Catastral por la cantidad de \$ **89,619.60**. de la superficie afectada correspondiente a los **320.07 m2**.
- c) Copias de la escritura pública numero 2160 pasada por el Notario número 3 de este municipio.
- d) Consistente en copia del recibo oficial de Tesorería Municipal con numero C 263188 por la cantidad de \$ **108.90**. del impuesto predial
- e) Consistente en copia del recibo oficial de Tesorería Municipal con numero C 357912 por la cantidad de \$ **81.00** por concepto de **NO** adeudo catastral.
- f) Consistente en copia de Constancia de NO adeudo de agua potable.

Todo lo anterior conforme a lo que se anexa al presente **ACUERDO** y descripciones técnicas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento aprobar el presente **ACUERDO**.

PRIMERO. Es procedente y autorizar la solicitud del ciudadano **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ**.

SEGUNDO. Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco a 28 de Noviembre de 2016

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

Síndico Municipal

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: El pago lo va a dar el o él lo va a recibir.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Ahora que se hizo la calle de la joya chica el señor estaba metido agarraba casi media calle, entonces llegamos a un acuerdo con él, el señor tiene más terreno, se le van a dar algunas subdivisiones, la ley no los permite a cambio del pedacito de calle, nadie desembolsa un centavo, nosotros adquirimos el pedazo de calle ese que está invadiendo y lo compensamos con unas subdivisiones es proporcional una cosa y otra, es un trámite administrativo para evitarnos un litigio.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: De hecho está pidiendo una licencia de construcción que tiene un valor de siete mil novecientos cuarenta y cinco y el terreno que nos están donando su valor catastral es de ochenta y dos mil diecinueve pesos.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación nominal Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

A FAVOR

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

A FAVOR

RICARDO MORALES SANDOVAL

A FAVOR

ROSA RUVALCABA NAVARRO

A FAVOR

ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ

A FAVOR

SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ

A FAVOR

MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO

A FAVOR

MARTÍN ACOSTA CORTES

A FAVOR

ROBERTO ROBLES CAMARENA

A FAVOR

IVÁN CELVERA DÍAZ

A FAVOR

RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ

A FAVOR

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ

A FAVOR

JAVIER BECERRA TORRES

A FAVOR

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA UN ACTO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO DENOMINADO DACIÓN EN PAGO, A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, QUIEN ES LEGÍTIMO PROPIETARIO A TÍTULO DE DUEÑO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA JOYA.

DESAHOGO DEL QUINCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR UN ACTO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO DENOMINADO DACIÓN EN PAGO, A FAVOR DEL C. LETICIA REYNOSO CARDONA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO GONZÁLEZ VENEGAS, CUYO JUICIO SE VENTILÓ ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA POBLACIÓN, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 324/2014, PROMOVIDO POR LA PROPIA COMPARECIENTE, DENTRO DE DICHA PROTOCOLIZACIÓN SE SEÑALA EL 50% DE INDIVISO DE UN LOTE NUMERO 183, PREDIO URBANO SIN NUMERO DE LA CALLE SAN PEDRO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DEL RÍO EN ESTA POBLACIÓN.

H. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe, **JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**, en mi carácter de Síndico Municipal Constitucional y con fundamento en la facultad que me otorga y confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 52 fracción I y 53 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración ante este Órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**, que tiene por objeto autorizar y aprobar un acto Jurídico- administrativo denominado **DACIÓN EN PAGO**, en favor del **C. LETICIA REYNOSO CARDONA** en su carácter de **ALBACEA** del **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes ALFREDO GONZÁLEZ VENEGAS**, cuyo juicio se ventilo ante el Juzgado Mixto de primera Instancia de esta población, bajo expediente número **324/2014**, promovido por la propia compareciente, dentro de dicha protocolización se señala el **50% cincuenta por ciento de indiviso de un lote numero 183** predio urbano sin número de la calle san Pedro ubicado en el Fraccionamiento San José del Rio en esta población, en la zona catastral 1 uno de la manzana 60 sesenta, a 18.23 m al poniente de la avenida Club Zapotlanejo (antes callejón de servidumbre), con superficie de **168 m2 CIENTO SESENTA Y OCHO METROS** ampara lo anterior la escritura pública numero 17909 pasada por el notario público número 1 de esta municipalidad de fecha 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que es de conocimiento para este Gobierno y Administración Pública Municipal como lo es también al **C. LETICIA REYNOSO CARDONA**, las obras de ampliación de las calles de San Agustín y la propia Av. Club Zapotlanejo, dicha ampliación de calle toma una superficie de **141.73 m2** que forma parte de la fracción antes mencionada, en consecuencia a cambio el Municipio le condona la cantidad de **\$ 53,008.40** por concepto de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA; 2 DOS TOMAS DE AGUA.**

\$ 9,494.40; \$ 29, 344.00; \$ 14, 170.00 respectivamente.

De conformidad con la propia **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL** en los arábigos 37 fracción IV y 38 fracción III, se desprende que este Ayuntamiento Constitucional es competente para autorizar y aprobar teniendo a la vista los todos y cada uno de las documentales públicas para titular con escritura pública pasada ante Notario Público el predio en mención, se acompaña y/o anexa al presente instrumento los siguientes anexos;

- a) Consistente en un Plano de localización del predio cuya superficie es la afectada por la ampliación siendo **141.73 M2** con cuentas catastrales número **U007483; U007482; U007481; U007504; U007505 y U007480.**
- b) Consistente Avaluó Técnico Catastral por la cantidad de **\$ 92,124.50.** de la superficie afectada correspondiente a los **141.73 m2.**

- c) Copias de la escritura pública numero 17,909 pasada por el Notario número 1 de este municipio.
- d) Consistente en copias de recibos oficiales de Tesorería Municipal con números C 292999; C 292998; C 292997; C 292996; C 292995; y C 292994 por las cantidades de \$ **319.44, 319.44, 389.52, 290.40, 290.40 y 345.60 respectivamente.**
- e) Consistente en copias de los recibos oficiales de Tesorería Municipal con números C 293002; C 293003; C 293004; 293005; 293006 y C 293007 por la cantidades de \$ **81.00** por concepto de **NO** adeudo catastral.

Todo lo anterior conforme a lo que se anexa al presente **ACUERDO** y descripciones técnicas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento aprobar el presente **ACUERDO**.

PRIMERO. Es procedente y autorizar la solicitud del ciudadano **LETICIA REYNOSO CARDONA**.

SEGUNDO. Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco a 28 de Noviembre de 2016
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ
Síndico Municipal

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación nominal Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftalí de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
MARTÍN ACOSTA CORTES	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including names like Roberto Robles Camarena and Alejandra Padilla González.]

RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ

A FAVOR

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ

A FAVOR

JAVIER BECERRA TORRES

A FAVOR

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA UN ACTO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO DENOMINADO DACIÓN EN PAGO, A FAVOR DEL C. LETICIA REYNOSO CARDONA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO GONZÁLEZ VENEGAS, CUYO JUICIO SE VENTILÓ ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA POBLACIÓN, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 324/2014, PROMOVIDO POR LA PROPIA COMPARECIENTE, DENTRO DE DICHA PROTOCOLIZACIÓN SE SEÑALA EL 50% DE INDIVISO DE UN LOTE NUMERO 183, PREDIO URBANO SIN NUMERO DE LA CALLE SAN PEDRO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DEL RIO EN ESTA POBLACIÓN.

DESAHOGO DEL DIECISEISAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE UN TERRENO DE 300 TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL CALABOZO, CON UN VALOR DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100MN) DIVIDIDOS EN TRES PAGOS.

En uso de la voz el Regidor Carlos Cervantes Álvarez: Preguntaba ayer que cual sería el objetivo de la compra de este terreno.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Yo les explico Carlos, este terreno era de nuestro amigo finado Everardo Iñiguez, en ese terreno hay un pozo de agua, estamos comprándoles el pozo, la compra con este terreno y este pozo tiene la finalidad de resolver el problema de abasto del agua de toda la antigua carretera a Zapotlanejo, Tepatitlán, tenemos un proyecto de donde vamos a poner un tanque elevado, tenemos ya el pozo del amigo el budy que hace años lo echaron a funcionar y no funciona que también ya no lo entrego ese fue a cambio de un drenaje de cien metros que les vamos hacer y unas subdivisiones, eso no nos está costando nada, entonces con el pozo del budy pegado a la preparatoria y el pozo de Everardo Iñiguez hacer un triangulo para subir el tanque elevado el próximo año, en la parte alta de la loma en el bajío, eso tenemos que empatarlo con el otro proyecto del bajío que tampoco tienen agua potable, con los del bajío quedamos que en enero arrancamos una obra para hacer el rebombeo, para hacerles llegar agua pura, la semana pasada tuvimos una reunión como ciento cincuenta beneficiarios ahí detectamos tres puntos en donde nos vamos arriesgar a perforar un pozo para hacerlos autosuficientes y no estén dependiendo de las bombas de abajo, junto con el pozo del terreno que estamos comprando a la esposa y a la hija de don Everardo esta también la posibilidad de otro pozo ahí donde está la lechera del señor Vázquez en la parte de arriba hay un señor que fracciono que también tienen un pozo y cuando ha visto la desesperación de buscar el agua ya ofreció también entregarnos el pozo sin costo, entonces el tema es que el próximo año resolvemos el problema del bajío, resolvemos tinajeros y resolvemos toda la antigua carretera Zapotlanejo, Tepatitlán, que son de las pocas comunidades que nos faltan de darles agua, en este primer año ya avanzamos un 10% del 15% que traemos de rezago según el INEGI,

entonces con esto estaríamos casi al 92% de abasto de agua a todos y cada uno de los habitantes del municipio el próximo año, consolidando esto, ya está presupuestado todo esto y si hay posibilidades de que si lo logremos, para eso es el terreno, es el terreno con el pozo.

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Si cuando se me presentaba esta información igual yo lo revisaba únicamente era el punto de acuerdo no teníamos mas información de entrada el costo de mil pesos, dije mil pesos por metro cuadrado es mucho, dije a lo mejor que tenga otro valor estimativo ahí, ahorita ya se nos está dando esa información de que hay otro valor, ese pozo cual es su capacidad cuánta agua suministra ya tiene bomba o tiene todo o hay que instalar bomba.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Esa es otro proyecto Ingeniero, es el proyecto de rehabilitación, el pozo trae dieciocho litros por segundo, ahorita estamos comprando el terreno y el pozo hay que drenarlo eso viene en otra partida presupuestal hay que rehabilitarlo, afortunadamente la electricidad esta cerca hay que comprar la bomba hay que comprar el centro de carga todos los aditamentos , tender las líneas es un proyecto grande nada barato, es un proyecto que tendremos que financiar con recursos de nosotros del 2017, y yo estoy seguro que en el 2017 el 80% de gente de la antigua carretera Zapotlanejo, Tepatitlán, vamos a tener agua, espero que vendan una tomita a mí.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún otro comentario, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

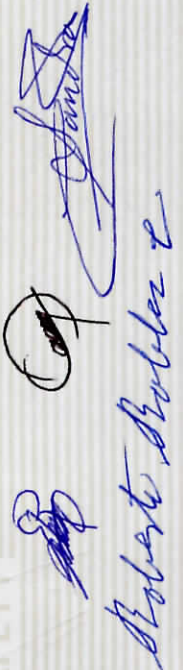
En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN TERRENO DE 300 TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL CALABOZO, CON UN VALOR DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100MN) DIVIDIDOS EN TRES PAGOS.

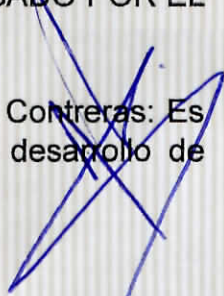
DESAHOGO DEL DIECISIETEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO DE ACCESO A EL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBIRÁ EN COMODATO UN AUTOBÚS PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO, ASÍ TAMBIÉN COMO LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS ANUALES DEL PAGO PARA CONDUCTOR, COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO, SERVICIO DE GPS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL AUTOBÚS Y PÓLIZA DE SEGURO DEL AUTOBÚS UNA VEZ QUE HAYA VENCIDO ESTE, DEL PRIMER AÑO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Es un camión nuevo que nos van a entregar la secretaría de desarrollo de integración social en los próximos días.



Roberto Arboluz

Alejandra Padilla



Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún otro comentario, proceda a tomar la votación Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - - - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO DE ACCESO A EL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBIRÁ EN COMODATO UN AUTOBÚS PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO, ASÍ TAMBIÉN COMO LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS ANUALES DEL PAGO PARA CONDUCTOR, COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO, SERVICIO DE GPS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL AUTOBÚS Y PÓLIZA DE SEGURO DEL AUTOBÚS UNA VEZ QUE HAYA VENCIDO ESTE, DEL PRIMER AÑO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

DESAHOGO DEL DIECIOCHOAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Tengo varios, uno de ellos quiero poner su consideración señor Presidente, este señor Juan Martin Morales Maldonado, tuvo un accidente el día 29 de octubre del 2016 aproximadamente a las 08:30 de la mañana, fue atropellado lo llevaron a la cruz roja, la cruz roja lo llevaron a sacarle unos estudios, le sacaron los estudios regreso a la cruz roja de ahí lo llevaron al hospital civil, en el hospital civil duro trece días la señora autorizo el alta para que lo pudieran operar, lo llevaron a un hospital particular lo operaron, la operación era riesgosa tiene el noventa y nueve por ciento de que no camine, es un señor que tienen catorce años trabajando en el ayuntamiento, sin efecto la señora filmo la salida del hospital civil, yo quiero apelar aquí a la responsabilidad moral de nosotros como trabajadores y representantes del municipio, se le ayude a la señora a cubrir los gastos que ella tiene que pagar que hacienden a ciento veinte mil pesos y si le expiden factura le piden que pague el IVA por los ciento veinte mil pesos, así como los gastos médicos que tubo mientras estuvo internado los trece días en el hospital civil, que no lo atendieron no le dieron solución en el hospital civil, cosa que no es nuestra responsabilidad es responsabilidad del hospital civil prestarle la atención, pero la señora tomo esa decisión cualquiera de nosotros hubiéramos tomado una decisión similar de nuestro familiar, sacarlo para que lo atiendan, el señor ahorita no puede caminar de urgencia ahorita necesita una silla de ruedas de urgencia tiene sonda, va a necesitar rehabilitación, entonces necesita ayuda, entonces mi propuesta es que la apoyemos, se apoya a veces con gasolina a deportistas se apoya a clubes, se apoya a mucha gente, entonces un trabajador del ayuntamiento que duro catorce años lo tendremos que pensionar pero la ayuda económica de ese gasto que erogo para su atención medica, yo quiero proponerle a ustedes que lo ayudemos, es cuánto y lo dejo a su consideración.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: E l tema que ya se agoto medicamento yo pediría aquí que hicieran una reunión con las gentes del sindicato porque ya hasta Juan Pelayo ya mando una

gente por ahí, la señora cometió un error grave delicado, la señora agresiva impulsiva y mas con el tema de su marido que está enfermo más agresiva y mas impulsiva, esta un expediente para que lo chequen para que se documenten un poquito de que clínicamente, medicamente se le atendió con todo lo que tenía el hospital civil, el señor tienen una fractura se vertebras cervicales, trae fuga de liquido ceforraquídeo, entonces que fue lo que hicieron los médicos que conocen y lo estabilizaron, efectivamente en la cruz roja no le pudieron hacer nada no hay ningún especialista, pero desde el momento de que se les turno a la cruz roja lo recibieron en cama que es lo más difícil ahorita en el hospital civil, no hay camas por eso hay esperas de tres días, cinco, seis, a él se le traslado directo a una cama se le atendió con los mejores especialistas en cuestiones delicadas como esto están en el hospital civil no los busquen a fuera, lo declararon que no podía mover del cuello para abajo, no puede hacer nada, la persona que lo opero ya lo descubrimos, el señor no tenían por qué operarlo era hacerlo sufrir de mas el ya no tiene remedio va a quedar parapléjico, el doctor que lo opero ya dimos con él es un mercenario de la medicina, se dedica a estar sacando enfermos que no los atienden ahí por cualquier cosa o que no entienden el grado de su lesión, lo saca y los opera en su hospital, ya tenemos para fincarle una demanda penal, no pudo o no debió de verla engañado a ella, así como la engaño a ella yo creo que trae cientos de engañados en el hospital, entonces si incurrió en responsabilidad la señora, pero incurrió sin haber consultado al doctor que nosotros estábamos mandado diario, el doctor Alejandro tiene su bitácora de entradas al hospital civil no dejan entrar nada mas así, todos los días estuvo al pendiente de que lo estuvieran atendiendo, la señora ya fue con el sindicato ya vinieron con el sindicato, ya vino la gente de Juan Pelayo platicamos media hora y nada mas tres pregunta le hice, yo estaba dispuesta ayudarle, pero no con la exigencia que ella trae, no con esa exigencia, la gente de Juan Pelayo con el mismo tenor que tu Iván, hay que ayudarle y le dije si como no, nada más que nos explique por qué lo saco y me dice, es que llego un doctor y me dijo que si él lo operaba que tenía muchas posibilidades de caminar, se acabo el tema.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Perdón, para mí no se acabo, no sé, si hablemos de la misma persona.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si es la misma es la del saucillo.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Y no se cayó en la moto lo atropellaron, conmigo no fue grosera la persona, no fue renuente conmigo fue amable.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Son del mismo partido ustedes.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: A entonces el problema es el partido.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Es político.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: No es político.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Te la están mandando.

Roberto Robles e.

Alexandra Botello

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Discúlpame pero no es político, apoyamos muchas causas, muchas cosas, es un trabajador de catorce años en el ayuntamiento.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Nosotros vamos hacer justos con él.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Pero entonces quien ve lo político eres tú, escúchame es que estoy hablando yo, no me dejas hablar, entonces déjame terminar, el asunto es que la señora conmigo no fue grosera ni violenta, yo estudio lo que ella me dice tengo las pruebas, yo no soy perito medico pero tengo conciencia, si tengo un familiar y tengo trece días en un hospital sin darme una esperanza, y si a eso nos aunamos a que la persona quizás no tienen los conocimientos las capacidades medicas, para tomar esa decisión, las toma con el corazón y si le dan una esperanza la va a tomar, si un doctor la fraudeo tiene que ir contra el doctor sea quien sea, eso estoy totalmente de acuerdo, si el doctor incurrió en algún delito pues lo tendrá que pagar el doctor y si ya tiene historial pues que mejor aun de ahí nos agarramos, pero por lo pronto yo estoy apelando a la moralidad, al sentimiento, al sentido común la señora gasto dinero, no tiene ahorita dinero para comer, no tiene silla de ruedas, apoyamos tantas causas y no pueden apoyar a esa señora el ayuntamiento con esos gastos, eso es lo que pido a cada uno de los regidores que lo pensemos no es tema político es tema de ayudar a una persona, es cuánto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si, lo que debían ya estar pensando ahorita, es en pensionarlo la señora si tiene para comer por que se le sigue pagando su sueldo o al menos que lo esté guardando, si tiene para comer, lo de la silla de ruedas por favor mañana mismo te entregamos una para que vayas y se la lleves tu, nada más te voy a pedir sin ser medico antes de levantarlo de la cama para subirlo a la silla de ruedas un mes de que se fracturo la columna y que tiene salida de medula espinal el liquido cefalorraquídeo, que tengan mucho cuidado que por si su cuentan lo va a levantar, porque si por una levantada por que le llevamos su silla de ruedas lo matan, tengan mucho cuidado no lo pueden levantar de la cama, la silla de ruedas es otra cosa se la damos cuando la ocupe.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Si, no necesito que me la des, ya la conseguí o la podemos conseguir ese no es el problema.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Yo nada más te decía por que estas pidiendo una silla.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Yo nada más te estoy diciendo lo que necesita.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Sillas aquí hay, lo del tema de la pensión ya lo estamos trabajando, eso es pensar a futuro lo otro es un planeativo nada mas, nosotros nos vamos a ir contra el médico, para que el médico se haga responsable y le regrese su dinero a la señora, yo no la engañe y si quieren platicar con los medicos platiquen para que vean que si le atendió o no, ustedes platiquen, si hay una cosa en lo que nosotros estamos pendiente en la medida de nuestras posibilidades están cubriendo esos detalles más de lo que hicieron en lo pasado mucho mas, el doble de medicina, el doble de atención, el doble análisis, estamos atendiendo a nuestra gente, un hospital nuevo que no

Roberto Robles

Carlos Amaris

Alejandra Bolillo

podieron construir, los estamos atendiendo, entonces el tema yo ya hable con el sindicato, es un tema sindical y moralmente siento la obligación.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Por eso lo estoy pidiendo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Pero no voy hacer las cosas al aventón, por supuesto que no, yo no puedo ser responsable de un acto tuyo, si ahorita es la operación al rato va a querer otra y otra, mientras yo esté, yo respondo conforme a la Ley me lo permita.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Que tristeza el señor esta encamado no puede moverse.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Te estoy diciendo que tiene fracturada la cabeza.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Si y es trabajador del ayuntamiento.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Claro que es trabajador y va a seguir siendo trabajador si nos apuramos a pensionarlo, que eso hay que pensar a futuro, hay que hacerlo, pero si la silla hay esta si la ocupan mañana y hay de sobra y de la bolsa no del ayuntamiento, para que no te compliques.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: No es complicación nada mas era eso, pagarle lo que gasto y la conciencia.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: No puedes hablar de conciencia, para eso están los médicos, tú no eres medico.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Ni tú.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Si yo te digo que hay un expediente por qué no te pones a checarlo.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Vamos checándolo.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Mañana lo checas con el doctor Alejandro, diez de la mañana Ricardo.

En uso de la voz el Regidor Ricardo Morales Sandoval: Si.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Chéquenlo para que luego me digas si actuamos mal y luego determines quien actuó mal.

En uso de la voz el Regidor Rubén Torres Hernández: Te estás apasionando mucho, no nos apasionemos, mi respeto para ti y para cada uno de los compañeros que están aquí.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Que más.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Se exige respeto de aquí para allá y de allá para acá.



Roberto Robles



Alejandro



Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Dices que estamos actuando mal y con falta de conciencia y falta de moral.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Tú dijiste (sic) regidorcito y yo te digo (sic) presidentito.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Por mi lo sostengo, haber quien esta mas altito.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Órale.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Algún otro punto.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Si hay otros.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Damos por terminada la sesión.

El Presidente Municipal Consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:03 Veinte horas con tres minutos del día 29 Veintinueve de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Secretario General

Lic. Josué Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

C. Ricardo Morales Sandoval

C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro

C. Alejandra Padilla González

C. Sandra Julia Castellón Rodríguez



C. María Concepción Hernández Pulido



C. Martín Acosta Cortes



C. Roberto Robles Camarena

C. Rubén Torres Hernández

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

C. Javier Becerra Torres



Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Iván Celvera Díaz

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria numero 26 Veintiséis celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 19:00 Diecinueve horas del día 29 Veintinueve de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis.